BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245700536461
Fecha: 15-05-2024

Bogotá, D.C.
570

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Mayor
Carlos Eduardo Hurtado Villamil
Comandante
Estación Séptima de Policía de Bosa
Calle 65 J Sur No. 77 N – 23
mebog.e7@policia.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado por competencia
Referencia: Radicado No. 20245710056252 SINPROC 4027341 (Al responder, favor citar este número).

Cordial saludo,

Por medio de la presente conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito trasladar la entidad a su cargo el radicado del asunto en referencia, a través del cual un ciudadano denunció: *"(…) EL DÍA VIERNES 12 DE ABRIL DE 2024, INGRESARON APROXIMADAMENTE 50 PERSONAS A UN PARQUEADERO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRERA 87, FRENTE AL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 87 - 81 - 11 SUR. INFORMA QUE, AL PARECER, LAS PERSONAS QUE INGRESARON SE ESTABLECIERON EN DICHO LUGAR". (Sigue)".*

En atención a lo anterior y siendo de su competencia de conformidad con la Ley 1801 de 2016, de manera respetuosa, le solicito de informe a la Personería Local de Bosa si ejecutó la Acción Preventiva por Perturbación de la que trata la Ley 1801 de 2016, en el artículo 81 y siguientes, aplicable y necesaria frente a la situación que denuncia el ciudadano, o cual fue la acción realizada frente a tal situación.

Así mismo, es importante continuar con las rondas de control en la dirección denunciada con el fin de mitigar presuntas conductas contrarias a la convivencia y de este modo garantizar la tranquilidad y seguridad de los residentes de este sector; y si es del caso se impongan las medidas correctivas a que haya lugar.

Lo anterior, con solicitud de trámite y respuesta de fondo directamente la Personería Local de Bosa y copia a esta Alcaldía Local para nuestro respectivo seguimiento.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 oficio No. 20245710056252
Proyectó: Cristian Hernando Bejarano Caicedo - Profesional ALB
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés López Rodríguez – Profesional ALB